

LOS PRECIOS DE LOS PACKAGES TURISTICOS TEMPORADA VERANO 1992

Dirección General de Política Turística *
Secretaría General de Turismo

Resumen: Este documento-síntesis recoge la información más relevante del estudio *Los precios de los packages turísticos. Temporada verano 92*. Su objetivo es establecer la posición de competitividad de las principales zonas turísticas españolas en relación a sus más inmediatos competidores en base al análisis de tres variables: la presencia en los catálogos de los Tour Operadores internacionales de oferta de las diversas zonas, los precios ofertados para las zonas españolas y para el resto de las zonas y la importancia de componentes hoteleros y no hoteleros en la formación del precio de venta. En base a este análisis se formula un modelo en el que se establece una clasificación de las zonas en función de sus relaciones de complementariedad/sustitución. Palabras clave: Paquetes Turísticos, Competitividad, Tour Operadores, Precios.

Abstract: The aim of this summary-report is to compare the competitiveness of the most important Spanish tourism regions with that of its closest rivals based on the following three factors: the exposure given to these regions within international tour operator brochures, the prices of package tours in Spain and in other competing regions and the weight of the different hotel and non hotel components in the make up of the sales price. On this basis, a model is devised which establishes to what degree the different competing regions complement each other and to what degree they can act as substitutes. Key words: Package Tours, Competitiveness, Tour Operators, Prices.

1. INTRODUCCION

En este informe se presentan los resultados obtenidos del análisis de los precios de los packages de los tour operadores turísticos (TT.OO.) de la temporada de verano 92.

Para ello, se ha procedido a un reagrupamiento y selección de las zonas receptoras más significativas en función del peso de las ofertas existentes en los folletos de 91 TT.OO. pertenecientes a 11 países europeos: Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza.

Las zonas receptoras seleccionadas, que corresponden bien a países completos o bien a áreas concretas en determinados países, han sido las siguientes:

- Bulgaria.
- Chipre.
- Egipto.
- España: Baleares, Canarias, Costa Blanca, Costa Brava, Costa Dorada, Costa de Almería, Costa de la Luz, Costa del Sol.
- Francia: Costa Azul, Córcega.
- Grecia: Continente, Islas.
- Israel.

* Este informe ha sido realizado por la empresa consultora Análisis Estratégico de Datos, S. A. (AED). El desarrollo informático del estudio se ha ejecutado en el Centro de Proceso de Datos de AED, en un entorno multiusuario bajo el sistema operativo UNIX, mediante el lenguaje estructurado de interrogación SQL del sistema de gestión de base de datos relacional ORACLE. El documento-síntesis que aquí se recoge ha sido elaborado por Francisco Leno Cerro, de la Dirección General de Política Turística.

- Italia: Adriático, Tirreno Norte, Tirreno Sur, Sicilia y Cerdeña.
- Malta.
- Marruecos: Costa Atlántica, Costa Mediterránea.
- Portugal: Continente, Madeira.
- Túnez.
- Turquía.
- Yugoslavia.

Para la realización del trabajo, el instrumento operativo de introducción de la información de base ha sido la ficha de codificación.

En cada ficha se ha recogido información sobre la oferta que un TT.OO. hace desde un punto de origen para un determinado tipo de servicio, especificando hotel o apartamento, en una zona de destino. Cada ficha incluye información de precios para dos duraciones de estancia (normalmente 7 y 14 pernoctaciones) y cuatro subtemporadas (baja, media, alta y extra). La media de precios de las subtemporadas alta y extra es la que se considera más representativa para la temporada de verano, y es, por tanto, la que constituye el objeto de análisis preferente de este informe.

2. ANALISIS DEL NUMERO Y CATEGORIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFERTADOS

A la hora de tipificar la clasificación de los establecimientos debe advertirse que no todos los folletos señalan la categoría oficial de los establecimientos, ni todos los TT.OO. atribuyen una cualificación de categoría propia.

La tabla 1 muestra las equivalencias para aquellos establecimientos de países receptores cuya clasificación oficial no viene dada en estrellas:

El estudio de las categorías de los establecimientos ofertados sigue una línea de continuidad con el informe correspondiente a la temporada de invierno 88/89. La base inicial de correspondencia entre los criterios oficial y no oficial se realiza considerando simultáneamente categoría oficial y no oficial para aquellos establecimientos en que figuran ambas.

La tabla 2 de correspondencias indica los porcentajes de establecimientos de las diversas categorías oficiales (columnas) que

TABLA 1
Equivalencia a clasificación oficial en estrellas para los países que no usan tal codificación

PAIS	1*	2*	3*	4*	5*
Bulgaria	2B	2A	1B	1A-Lujo	—
Grecia	D	C	B	A	Lujo
Malta	3	2B	1B-2A	1A	Lujo
Turquía	—	—	Turista	1	Lujo
Yugoslavia	D	C	B	A	Lujo

Fuente: Dirección General de Política Turística (1992), pág. 23.

TABLA 2
Porcentajes de categorías oficiales (columna) que corresponden a cada categoría no oficial (fila)

C. no oficial	CATEGORIAS OFICIALES						Total Establec.
	1*	2*	3*	4*	5*	Lujo	
1*	81.0	14.3	4.8	.0	.0	.0	63
2*	4.3	78.1	16.6	1.0	.0	.0	766
3*	.4	8.2	84.1	7.2	.1	.0	2227
4*	.1	1.3	9.9	86.4	2.3	.0	1251
5*	.0	.0	1.1	23.6	70.9	4.4	182
Lujo	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Total establec.	93	806	2129	1293	160	8	4489

Fuente: Dirección General de Política Turística (1992), pág. 24.

corresponden a cada categoría no oficial (fila), entre los establecimientos que simultáneamente tienen ambas cualificaciones.

Los mayores porcentajes se concentran en la diagonal, como era presumible. Las categorías de mayor porcentaje en la diagonal son las de 3 y 4 estrellas, por este orden, lo que indica que en las categorías media y media alta existe una mayor concordancia entre lo fijado oficialmente y la opinión de los operadores del sector.

Para completar la información de los establecimientos carentes de clasificación oficial, se ha decidido proceder, por país de destino, a una normalización de categorías en base a la categoría no oficial, estableciéndose un procedimiento de imputación de categorías no oficiales para los packages que carecían de ella, a partir del cálculo del parámetro $C_{of/nofi}^*$, dado por:

$$C_{of/nofi}^* = \frac{\sum_j n C_{ofj/nofi} \cdot C_{ofj}}{\sum_j n C_{ofj/nofi}} \quad \text{con } |j - i| \leq 2$$

que, para cada categoría no oficial i (*nofi*), expresa el promedio ponderado de categorías oficiales j (*ofj*) que le corresponde. Finalmente, la categoría oficial resultante que se asocia a la categoría no oficial i (*nofi*) es el valor redondeado (al alza o a la baja) de $C_{of/nofi}^*$. Este valor oscilará entre 1 y 6, correspondiendo a las categorías respectivas de 1 a 5 estrellas y a la categoría de lujo.

Del conjunto de paquetes que conformaban la muestra, se ha imputado categoría oficial a los establecimientos que carecían de ella, pero que tenían asignada una categoría no oficial. De éstos, únicamente se han visto afectados por un cambio de categoría, al pasar de una a otra clasificación, un grupo reducido; de modo que en el resto sólo se ha reproducido en categoría oficial la categoría no oficial con la que contaban.

A partir del análisis de la relación entre categorías imputadas, repartidas en una escala de 1 a 6, y precios, se mantienen las conclusiones efectuadas en el análisis de la

temporada de invierno 91/92 sobre la conveniencia de segregar los hoteles en cuatro categorías a efectos operativos y mantener los apartamentos sin segregación de categorías. La agrupación de categorías queda pues expresada de la forma siguiente:

- Categoría alta (A): cinco estrellas y lujo.
- Categoría media alta (B): cuatro estrellas.
- Categoría media baja (C): tres estrellas.
- Categoría baja (D): una y dos estrellas.

Desde el punto de vista de la oferta y según la categoría-tipo de los establecimientos, la posición predominante en la temporada verano 92 corresponde a los hoteles de categoría media baja (C), con un 33,3 % de las ofertas. A continuación aparecen los hoteles de categoría media alta (B), con un 26,9 %, seguidos de cerca por los apartamentos, que absorben un 24,7 % de la oferta. A gran distancia figuran los hoteles de categoría baja (D), con un 9 % del total, y cerrando el grupo los hoteles de categoría alta (A), a los que corresponde un 6,2 % de la oferta analizada. Véanse tabla 3 y gráfico 1.

Según la zona de destino, Canarias y Baleares se reparten la primacía, pero sus puestos relativos varían según la categoría-tipo del alojamiento. Así, Canarias ocupa la primera posición en los hoteles de categoría alta, en los de media alta y en los apartamentos, mientras en hoteles de categoría media baja y baja es Baleares el destino más ofertado.

En un análisis más pormenorizado, distinguiendo por categoría-tipo de establecimiento, véanse gráficos 2 y 3, el balance es el siguiente:

- En hoteles de categoría alta (A), Canarias (22,6 %), islas griegas (14,3 %) y Turquía (11,6 %) representan casi la mitad (48,5 %) de la oferta.
- En hoteles de categoría media alta, nuevamente Canarias (27 %) e islas griegas (16,2 %) son los dos únicos destinos cuya participación individual supera el 10 %, y en conjunto alcanzan un 43,2 %.
- En hoteles de categoría media baja, el orden de las tres posiciones dominantes es: Baleares (26,3 %), islas griegas (14,1 %) y Canarias (10,9 %), con una contribución conjunta del 51,3 %.
- En hoteles de categoría baja, la oferta más numerosa tiene como destino Baleares, cuya contribución (37,1 %) es el doble que la de islas griegas (16,3 %), totalizando entre ambas un 53,4 % de la oferta.
- En apartamentos, el orden de primacía viene dado por Canarias (31,8 %), Baleares (20 %) e islas griegas (17 %), destinos que en conjunto superan los dos tercios de la oferta (68,8 %).

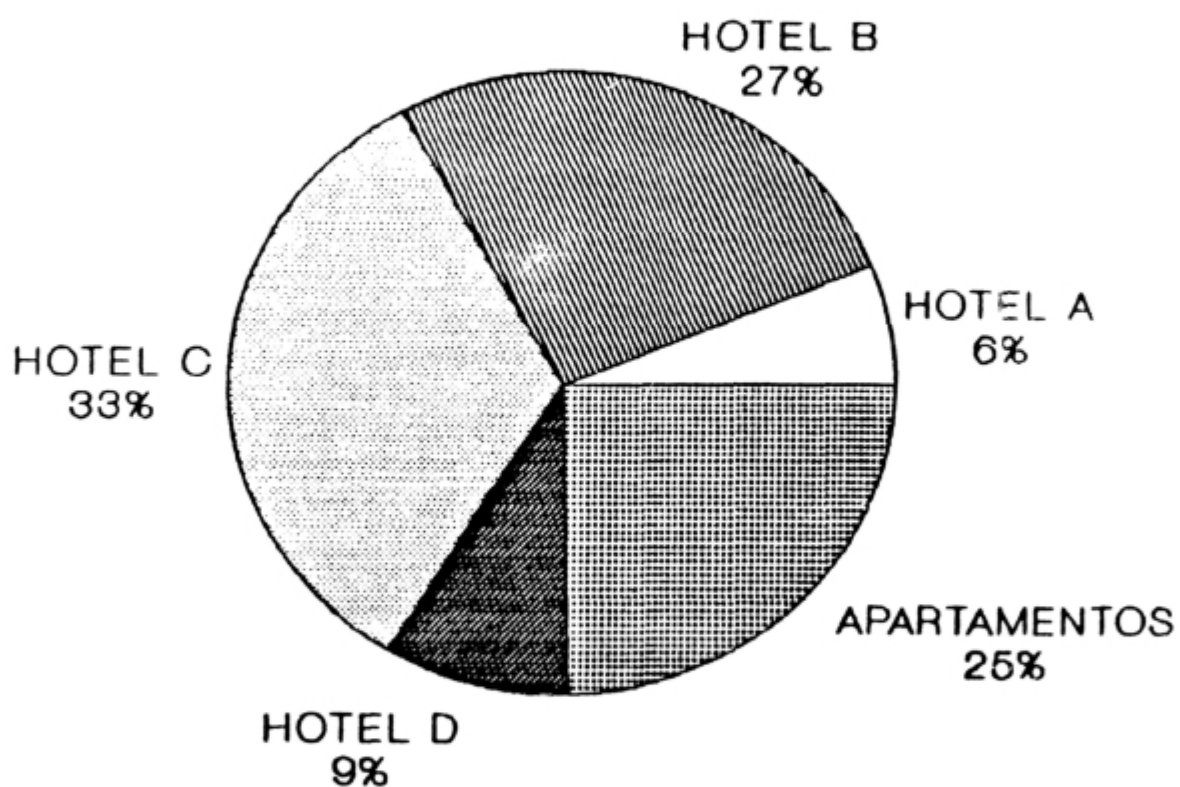
En resumen, las dos zonas insulares españolas que alternan su primer lugar dependiendo de la categoría-tipo del establecimiento, junto con la recurrente presencia de las islas griegas, absorben una participación

TABLA 3
Distribución en porcentaje de los packages ofertados según categoría de establecimiento y zona receptora. Verano 1992

ZONAS RECEPTORAS	HOTEL A	HOTEL B	HOTEL C	HOTEL D	APART.
TOTAL OFERTAS	735	3.161	3.914	1.057	2.902
BULGARIA	-	0.3	0.4	0.6	0.0
CHIPRE	3.1	2.4	1.9	0.6	4.5
EGIPTO	0.4	0.2	0.2	0.3	-
ESPAÑA:					
Baleares	6.4	9.3	26.3	37.1	20.0
Canarias	22.6	27.0	10.9	2.3	31.8
Costa Blanca	0.8	1.2	3.0	2.0	1.9
Costa Brava	-	0.3	2.4	5.8	0.4
Costa Dorada	-	0.1	1.0	0.6	0.4
Costa de Almería	-	0.6	1.4	0.6	1.1
Costa de la Luz	-	1.1	0.5	0.2	0.0
Costa del Sol	7.3	4.8	5.0	3.7	3.9
FRANCIA:					
Costa Azul	-	0.5	0.6	0.2	0.4
Córcega	-	0.2	0.8	1.2	1.0
GRECIA:					
Continente	2.3	2.6	3.1	2.3	1.0
Islas	14.3	16.2	14.1	16.3	17.0
ISRAEL	0.3	0.1	0.3	0.6	0.1
ITALIA:					
Adriático	0.5	0.9	1.4	1.3	0.4
Tirreno Norte	-	0.2	0.1	0.1	0.3
Tirreno Sur	1.6	1.8	1.6	2.3	0.2
Sicilia y Cerdeña	1.8	1.6	1.4	1.1	0.8
MALTA	2.9	2.7	2.8	3.2	1.4
MARRUECOS:					
Costa Atlántica	3.4	2.4	0.7	0.7	0.3
Costa Mediterránea	1.8	1.2	0.2	0.1	0.0
PORTUGAL:					
Continente	8.3	4.9	3.4	1.4	8.4
Madeira	6.4	2.4	1.3	0.3	0.9
TUNEZ:	3.3	7.1	6.3	8.7	0.9
TURQUIA	11.6	7.3	8.2	5.6	1.9
YUGOSLAVIA	0.1	0.3	0.4	0.2	0.1
OTRAS ZONAS	0.4	0.2	0.3	0.9	0.3

Fuente: Dirección General de Política Turística (1992). Elaboración propia.

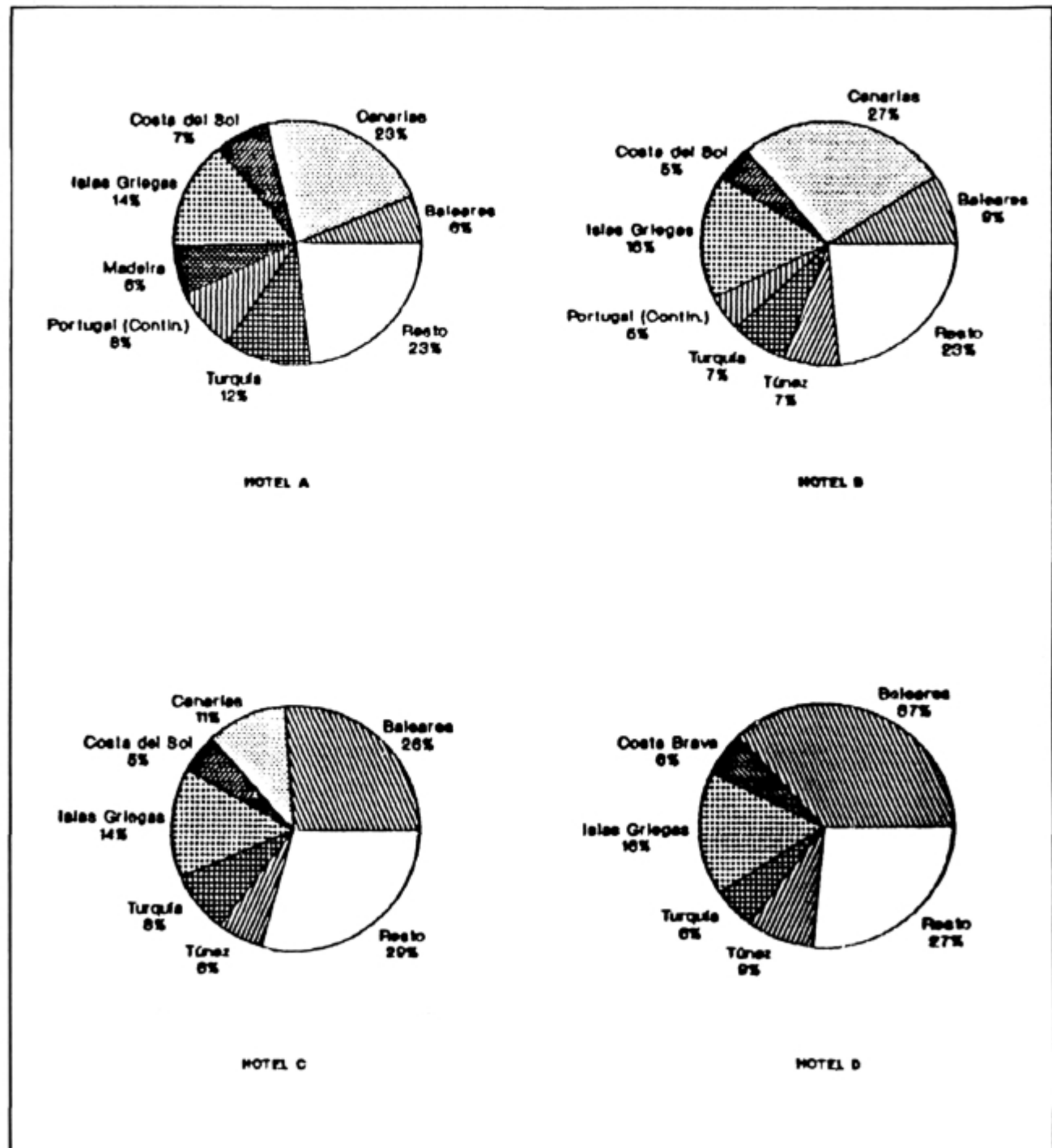
GRAFICO 1
Distribución de las ofertas según tipo de establecimiento



DATOS EXPRESADOS EN PORCENTAJE

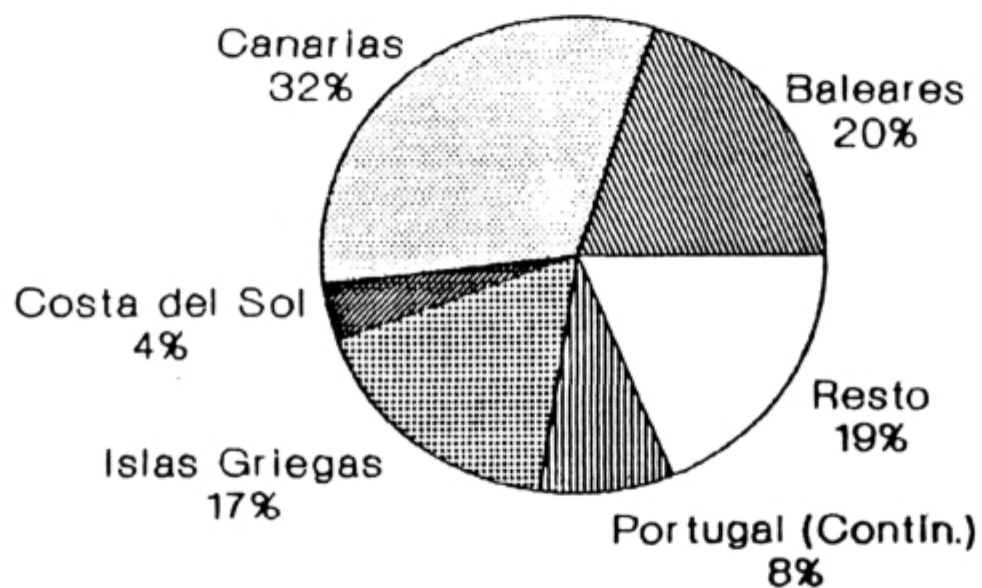
Fuente: Dirección General de Política Turística (1992), pág. 7.

GRAFICO 2
Distribución de la oferta de hoteles según categoría y zona



Fuente: Dirección General de Política Turística (1992), pág. 8.

GRAFICO 3
Distribución de la oferta de apartamentos según zona



Fuente: Dirección General de Política Turística (1992), pág. 9.

mayoritaria o predominante en la totalidad de las categorías-tipo de ofertas consideradas.

3. PRECIOS MEDIOS E INDICES DE PRECIO

El análisis del precio de los packages que se presenta a continuación viene referido a los precios de venta al consumidor, en un país de origen dado, de un package con características definidas. Su objetivo es valorar la posición de competitividad vía precio de las ofertas a zonas españolas respecto a otras zonas de destino que compiten con las españolas por la captación del turismo europeo.

El vaciado de la información de precios de los folletos es una tarea compleja, habida cuenta de la heterogeneidad de los mismos, las variaciones según la fecha de partida, la incidencia de tasas de aeropuerto, distintas según el punto de origen, la presencia de suplementos según la ubicación de la habitación en el hotel (vistas al mar, etcétera).

Los precios recogidos para cada package han sido calificados según aeropuerto de origen, duración de la estancia (expresada en pernoctaciones), modalidad del paquete (pensión completa, media pensión, alojamiento...), como precio por persona en habitación doble, excluidos suplementos o descuentos. Sobre la base de esta calificación se han tomado hasta cuatro precios para cada oferta: P_1 , P_2 , P_3 y P_4 .

La regla aplicada para la extracción de estos precios ha sido:

- P_1 : El precio más bajo de la lista de precios.
- P_2 : Es la media de un precio de 15 de mayo a 14 de junio y un precio de 16 de septiembre a 15 de octubre.
- P_3 : Es la media de un precio de 15 de junio a 14 de julio y un precio de 16 de agosto a 15 de septiembre.
- P_4 : El precio de 15 de julio a 15 de agosto.

Los análisis de precios y los índices contruidos, que se van a presentar a continuación, están referidos a la subtemporada alta con precio medio de P_3 y P_4 , que para verano es la que se considera más representativa.

Los precios medios están expresados como el contravalor en pesetas de la divisa del país de origen a partir del tipo de cambio medio diciembre 1991-marzo 1992.

Se han estimado los precios medios, disponiéndolos, como es usual, en una matriz de orígenes y destinos. Los orígenes corresponden a los aeropuertos de cada país emisor, y los destinos a las zonas receptoras de la temporada de verano 92, ya relacionadas en la introducción.

En cuanto a la naturaleza del servicio ofertado y a la clasificación del estableci-

miento, se han seleccionado los cruces siguientes:

- 1) Hotel de categoría baja en media pensión.
- 2) Hotel de categoría media baja en media pensión.
- 3) Hotel de categoría media alta en media pensión.
- 4) Hotel de categoría alta en media pensión.
- 5) Apartamentos (sólo alojamiento).

A partir del precio medio en cada zona desde el conjunto de países emisores, una vez homologado a pesetas, para los paquetes más representativos (los de siete pernотaciones en régimen de media pensión en hoteles y de simple alojamiento en apartamentos), que se presenta en la tabla 4, se establece el Índice de Competitividad de los Precios de los Packages (ICPP), que desagregado por categoría de establecimiento, se muestra en la tabla 5 y en los gráficos 4 y 5 para cuatro categorías de hotel y para apartamentos. El ICPP se ha construido en la temporada de verano en función de los precios en subtemporada alta.

El índice de competitividad da una visión sintética del posicionamiento en precio, según categoría y tipo de alojamiento, de las distintas zonas receptoras desde cada país emisor. Este índice toma valor 100 para la media de zonas receptoras, permitiendo

observar dentro de cada categoría de establecimiento la proporción en el precio de cada zona respecto de la media. En las tablas y gráficos mencionados se ha omitido la información de aquellos cruces de zona de destino con categoría-tipo de alojamiento para los que el número de ofertas disponibles o la magnitud de los precios medios correspondientes no resultaban representativos. Asimismo, se ha prescindido en la presentación de la información, aunque no en los cálculos, del destino residual denominado «otras zonas» y que sirve para englobar el grupo de zonas de menor importancia y ponderación en el análisis. Este hecho puede motivar que las cifras que aparecen en la fila TOTAL ZONAS no concuerden exactamente con la media de las zonas explícitamente presentadas en las tablas.

De la información de las tablas se desprenden las siguientes conclusiones: por un lado, para el conjunto de categorías de hotel, y por otro, de forma diferenciada, para las tres categorías-tipo de alojamiento que absorben la mayor parte de la oferta de packages: los hoteles de categoría media baja, los de media alta y los apartamentos.

Para el conjunto de categorías de hotel aparecen regularmente por encima de la media las zonas siguientes: Sicilia y Cerdeña, Costa de la Luz, Israel, Portugal (continente), Canarias y Madeira. En el extremo opuesto se sitúan regularmente por debajo de la media: Yugoslavia, Túnez, Malta, Italia (Adriático), Bulgaria, Costa Dorada, Costa Brava y Costa Blanca.

TABLA 4

Verano 1992. Precio medio del package en temporada alta (7 días - hotel en media pensión, apartamento alojamiento) (media de países emisores - contravalor en pesetas)

ZONAS RECEPTORAS	HOTEL A	HOTEL B	HOTEL C	HOTEL D	APART.
TOTAL ZONAS	124.248	91.704	74.110	64.868	64.949
BULGARIA	-	65.375	59.455	-	67.225
CHIPRE	122.209	98.916	84.804	72.844	62.826
EGIPTO	120.262	82.143	74.178	-	-
ESPAÑA:					
Baleares	150.968	90.271	70.589	62.582	64.944
Canarias	126.834	95.846	84.856	82.435	68.389
Costa Blanca	95.345	81.139	62.930	60.126	60.171
Costa Brava	-	83.157	66.092	56.429	58.543
Costa Dorada	-	78.784	56.888	59.479	58.337
Costa de Almería	-	79.553	72.940	70.359	69.914
Costa de la Luz	-	114.008	108.399	94.792	77.114
Costa del Sol	170.412	96.200	71.063	-	65.539
FRANCIA:					
Costa Azul	-	105.333	65.924	60.575	60.741
Córcega	-	145.254	82.066	52.745	60.325
GRECIA:					
Continente	118.531	80.816	74.214	75.399	56.694
Islas	100.134	84.797	73.310	66.411	59.421
ISRAEL	148.904	120.312	98.364	80.265	54.692
ITALIA:					
Adriático	79.432	71.887	62.994	56.895	58.436
Tirreno Norte	-	87.068	73.655	-	59.334
Tirreno Sur	116.502	94.642	78.498	72.844	59.585
Sicilia y Cerdeña	228.419	134.585	105.189	83.192	62.177
MALTA	107.388	81.555	70.701	59.486	59.454
MARRUECOS:					
Costa Atlántica	114.638	85.251	80.705	82.256	62.278
Costa Mediterránea	113.087	92.408	84.939	-	-
PORTUGAL:					
Continente	157.066	103.680	85.050	77.706	70.896
Madeira	126.023	98.321	90.488	81.657	69.507
TUNEZ:	-	86.579	68.713	61.272	57.259
TURQUIA	101.096	88.086	74.710	68.041	65.035
YUGOSLAVIA	74.654	58.124	56.076	56.670	52.639

Fuente: Dirección General de Política Turística (1992). Elaboración propia.

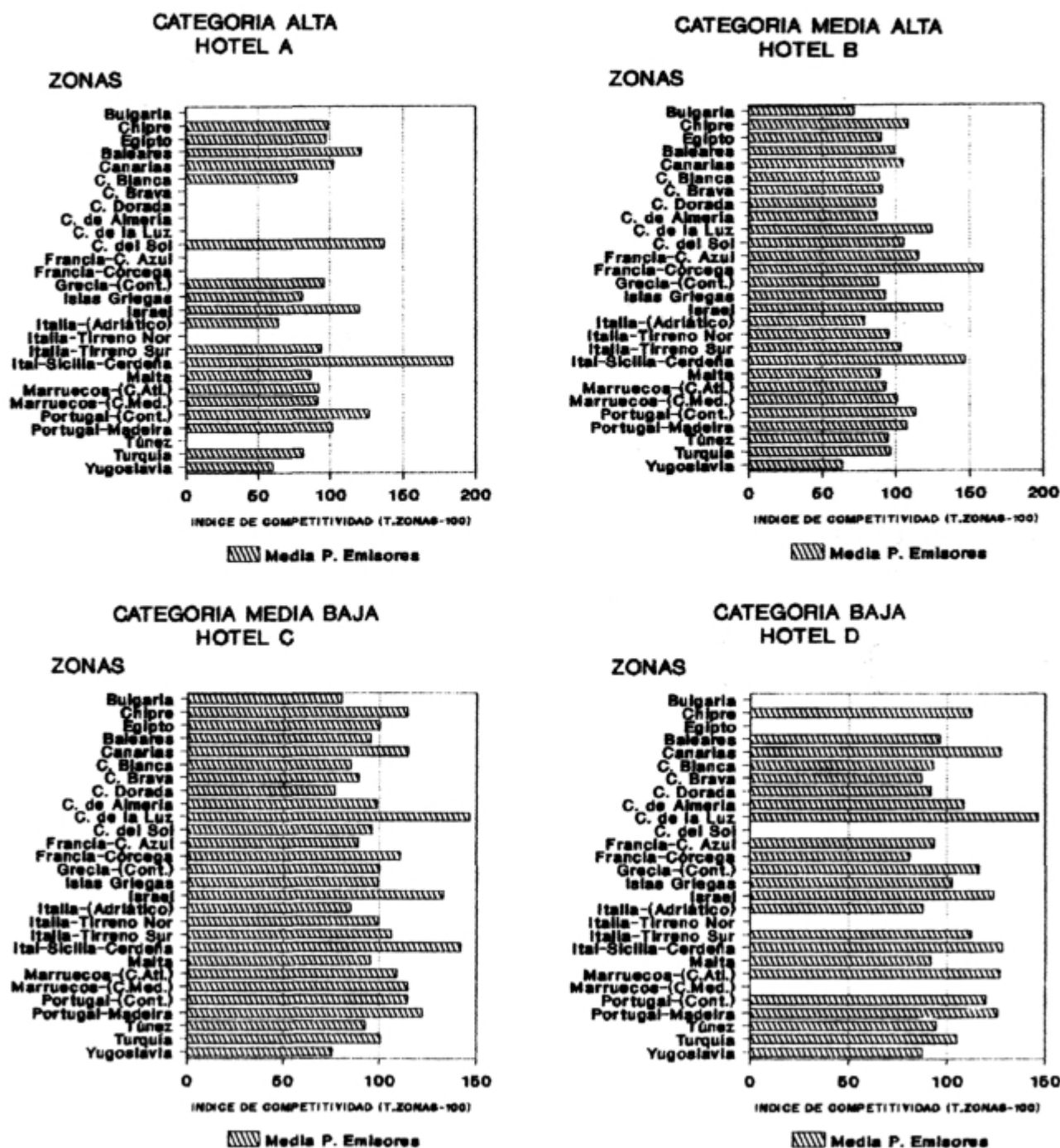
TABLA 5
Verano 1992. Índice de competitividad del precio del package en temporada alta
(media de zonas receptoras = 100)

ZONAS RECEPTORAS	HOTEL A	HOTEL B	HOTEL C	HOTEL D	APART.
TOTAL ZONAS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
BULGARIA	-	71.3	80.2	-	103.5
CHIPRE	98.4	107.9	114.4	112.3	96.7
EGIPTO	96.8	89.6	100.1	-	-
ESPAÑA:					
Baleares	121.5	98.4	95.2	96.5	100.0
Canarias	102.1	104.5	114.5	127.1	105.3
Costa Blanca	76.7	88.5	84.9	92.7	92.6
Costa Brava	-	90.7	89.2	87.0	90.1
Costa Dorada	-	85.9	76.8	91.7	89.8
Costa de Almería	-	86.7	98.4	108.5	107.6
Costa de la Luz	-	124.3	146.3	146.1	118.7
Costa del Sol	137.2	104.9	95.9	-	100.9
FRANCIA:					
Costa Azul	-	114.9	89.0	93.4	93.5
Córcega	-	158.4	110.7	81.3	92.9
GRECIA:					
Continente	95.4	88.1	100.1	116.2	87.3
Islas	80.6	92.5	98.9	102.4	91.5
ISRAEL	119.8	131.2	132.7	123.7	84.2
ITALIA:					
Adriático	63.9	78.4	85.0	87.7	90.0
Tirreno Norte	-	94.9	99.4	-	91.4
Tirreno Sur	93.8	103.2	105.9	112.3	91.7
Sicilia y Cerdeña	183.8	146.8	141.9	128.2	95.7
MALTA	86.4	88.9	95.4	91.7	91.5
MARRUECOS:					
Costa Atlántica	92.3	93.0	108.9	126.8	95.9
Costa Mediterránea	91.0	100.8	114.6	-	-
PORTUGAL:					
Continente	126.4	113.1	114.8	119.8	109.2
Madeira	101.4	107.2	122.1	125.9	107.5
TUNEZ:	-	94.4	92.7	94.5	88.2
TURQUÍA	81.4	96.1	100.8	104.9	100.1
YUGOSLAVIA	60.1	63.4	75.7	87.4	81.0

Fuente: Dirección General de Política Turística (1992). Elaboración propia.

GRAFICO 4

Indice de competitividad de los precios de los packages en temporada alta
(media pensión - 7 pernотaciones)
según categoría de hotel

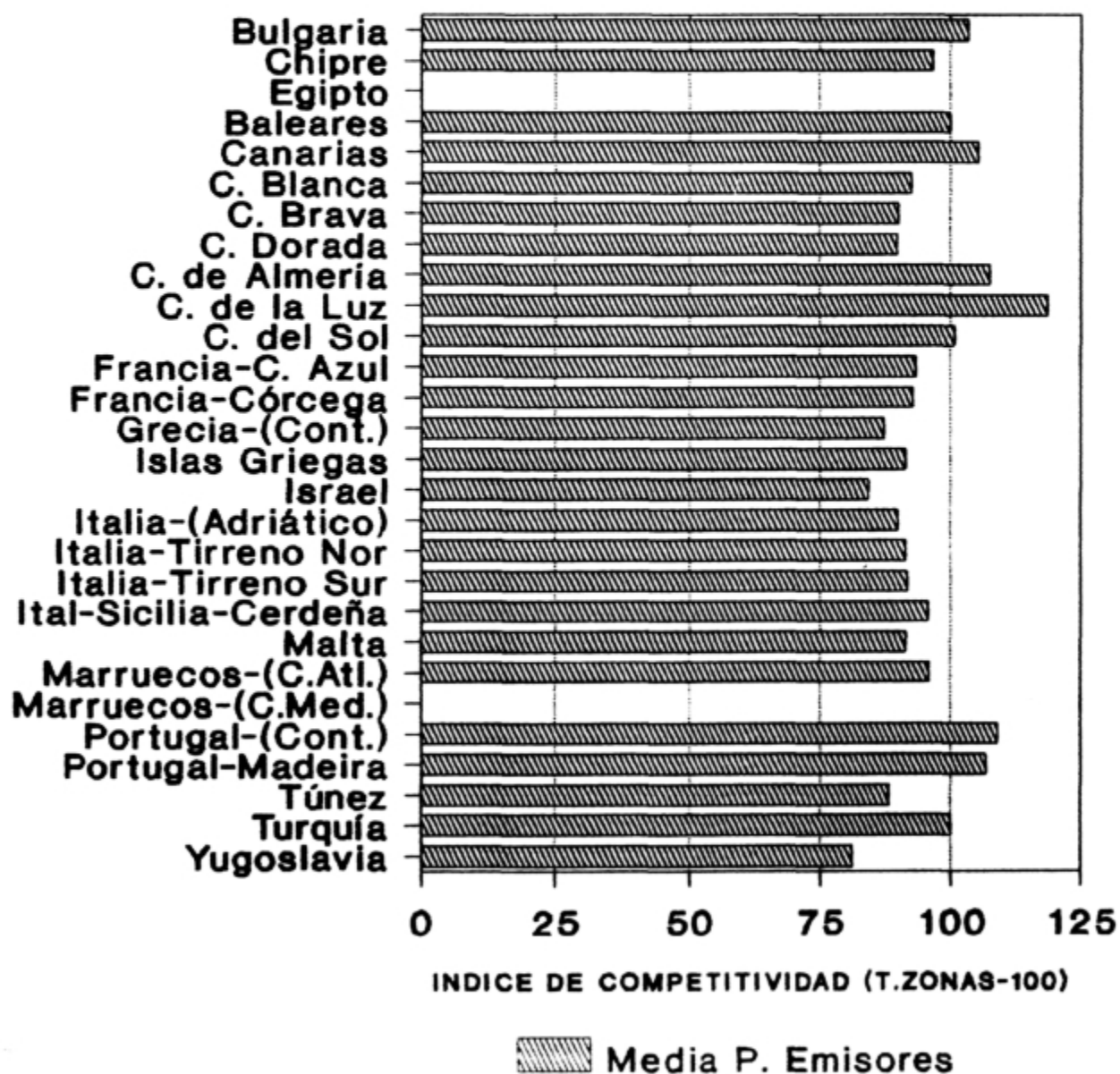


Fuente: Dirección General de Política Turística (1992). Elaboración propia.

GRAFICO 5

**Indice de competitividad de los pk.
Apartamento con alojamiento - 7 pernoctaciones**

ZONAS



Fuente: Dirección General de Política Turística (1992). Elaboración propia.

En hotel de categoría media alta (B) pueden establecerse cuatro segmentos de precio:

- Con precios mayores que un 15 % respecto a la media se encuentran Costa de la Luz, Israel, Sicilia y Cerdeña y Córcega.
- Con cifras superiores a la media, pero con diferencias respecto a ésta no mayores del 15 %, figuran Canarias, Costa del Sol, Chipre, Italia-Tirreno Sur, Madeira, Marruecos (Costa. Med.), Portugal (contin.) y la Costa Azul.
- El extremo inferior lo constituyen Bulgaria y Yugoslavia, con niveles muy por debajo de la media (en torno al 30 %).
- El resto de las zonas se sitúan por debajo de la media, pero con porcentajes que no se desvían de ella más de un 15 %.

En hoteles de categoría media baja, la composición de los segmentos es relativamente parecida a la anterior:

- Con precios mayores que un 15 % respecto a la media se encuentran Costa de la Luz, Israel, Madeira y Sicilia y Cerdeña.
- Con cifras superiores a la media, pero con diferencias respecto a ésta no mayores del 15 % figuran Canarias, Chipre, Egipto, Grecia (contin.), Italia-Tirreno Sur, Madeira, Marruecos (ambas costas), Turquía y Córcega.

- El extremo inferior lo constituyen Costa Dorada, Bulgaria y Yugoslavia, con niveles por debajo del 20 % de la media.
- El resto de las zonas se sitúan por debajo de la media, pero con porcentajes que no se desvían de ella más de un 15 %.

En apartamentos, el rango de variación relativa de precios es mucho más reducido. Destaca por encima de la media (18,7 %) Costa de la Luz, y en el extremo inferior, con desviaciones a la baja mayores del 10 %, se encuentran Costa Dorada, Grecia (contin.), Israel, Túnez y Yugoslavia. El resto de zonas se encuentran en una banda de un 10 % a ambos lados de la media.

3.1. Evolución de precios respecto a la temporada anterior

La medida de la variación del precio de los packages entre temporadas consecutivas presenta ciertas dificultades por los problemas que plantea la homologación de la muestra de la oferta de packages analizados entre años distintos. En efecto, los TT.OO. pueden alterar, y de hecho alteran, cada año la selección de hoteles, aun dentro de una misma zona, categoría de establecimiento y tipo de servicio. Se producen por esta vía variaciones no controladas de la muestra que pueden inducir distorsiones sobre la verdadera medida de la tasa interanual de variación de los precios (o más precisamente de los valores unitarios) de los packages analizados.

Hecha la llamada anterior a la cautela en la interpretación de las tasas de variación in-

TABLA 6
Verano 1992. Paquetes en hotel de categoría media alta en modalidad media pensión
con 7 pernотaciones
Tasa de incremento de los precios en divisas (%) en temporada alta

ZONAS RECEPTORAS	R.U.	RFA	AUST	BELG	ESPA	HOL.	FRAN	ITAL	SUEC	SUIZ	NORU
- TOTAL ZONAS	25.6	23.6	31.7	29.3	63.2	28.0	49.0	9.1	16.0	14.0	-
BULGARIA	3.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIPRE	-	16.3	-1.6	-	-	16.3	-	-	8.9	13.7	-
EGIPTO	-	15.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESPAÑA:											
Baleares	17.7	26.1	28.7	21.6	70.0	38.9	54.6	-	20.6	20.9	-
Canarias	13.8	16.7	21.5	21.3	41.6	25.4	27.6	-	-	13.5	-
Costa Blanca	21.9	-	-	35.0	-	38.2	-	7.3	-	34.7	-
Costa Brava	44.0	10.6	-	34.1	-	-	38.7	-	-	-	-
Costa Dorada	42.7	-	-	59.3	-	-	79.2	-	-	-	-
Costa de Almería	21.8	12.5	-	22.2	-	-	-	-	-	-	-
Costa de la Luz	-	23.3	15.3	-	-	-	-	-	-	-	-
Costa del Sol	6.7	42.6	48.9	10.3	-	23.4	35.1	11.5	-	17.4	-
FRANCIA:											
Costa Azul	-	-	-	-	-	-	-	8.7	-	-	-
Córcega	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRECIA:											
Grecia (Contín.)	15.8	15.2	7.2	13.8	-	-	5.8	-	1.5	8.1	-
Islas Griegas	18.6	17.6	13.7	10.7	-	18.9	45.8	-	13.1	6.8	-
ISRAEL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ITALIA:											
Italia (Adriático)	6.7	-	-	-	-	39.7	-	-	.3	-	-
Italia-Tirreno Sur	30.9	20.3	-	-	-	-	-	-	31.7	-9.2	-
Italia-Tirreno Nor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sicilia y Cerdeña	24.3	33.4	-	-	-	-	-	-	-	49.8	-
MALTA	20.4	34.4	-	-	-	29.3	-	-	-	37.1	-
MARRUECOS:											
Marruecos (C.Atl.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marruecos (C.Med.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PORTUGAL:											
Portugal (Contín.)	28.3	20.5	-	45.0	-	28.5	-	-	-	7.6	-
Madeira	18.6	30.8	-	69.4	-	-	-	-	-	-	-
TUNEZ	17.6	32.1	22.8	22.2	20.2	19.0	47.9	-	6.4	12.4	-
TURQUÍA	15.0	21.3	23.4	8.3	-	18.7	18.8	-	11.7	-6.6	-
YUGOSLAVIA	11.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección General de Política Turística (1992). Elaboración propia.

TABLA 7
Verano 1992. Paquetes en hotel de categoría media baja en modalidad media pensión
con 7 pernотaciones
Tasa de incremento de los precios en divisas (%) en temporada alta

ZONAS RECEPTORAS	R.U.	RFA	AUST	BELG	ESPA	HOL.	FRAN	ITAL	SUEC	SUIZ	NORU
- TOTAL ZONAS	-8.6	-15.4	-15.5	-20.4	-4.4	-10.0	-8.7	-28.1	-17.8	-16.9	-
BULGARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIPRE	-	-12.7	-12.2	-	-	-11.3	-	-	-16.6	-9.8	-
EGIPTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESPAÑA:											
Baleares	-21.0	-25.2	-22.8	-21.4	-4.6	-8.5	-15.2	-	-32.0	-20.4	-
Canarias	-6.8	-14.1	-8.7	-11.8	-8	-6.0	-2.7	7.0	-	-11.0	-
Costa Blanca	-	-	-	-20.7	-	-	-5.4	-	-	-5.6	-
Costa Brava	-15.3	-	-	-	-	-	-38.5	-	-	-	-
Costa Dorada	-	-	-	-	-	-	-39.8	-32.6	-	-	-
Costa de Almería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costa de la Luz	-	.3	-19.7	-	-	-	-	-	-	-	-
Costa del Sol	-11.3	-23.0	-27.3	-31.3	-	-10.9	-25.4	-39.6	-	-27.0	-
FRANCIA:											
Costa Azul	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Córcega	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRECIA:											
Grecia (Contín.)	-3.3	-6.4	-	-	-	-	11.3	-	-	-	-
Islas Griegas	-2.6	-10.3	-8.6	-18.1	-	-2.5	11.9	-	-9.9	-13.1	-
ISRAEL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ITALIA:											
Italia (Adriático)	-16.3	-	-	-	-	-	-	-	-26.7	-	-
Italia-Tirreno Sur	-8.7	-16.3	-	-	-	-	-	-	-21.6	-28.8	-
Italia-Tirreno Nor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sicilia y Cerdeña	-	-22.7	-	-	-	-	-	-	-	-34.2	-
MALTA	-5.2	-7.6	-	-	-	-1.9	-	-	-	-	-
MARRUECOS:											
Marruecos (C.Atl.)	-	-2	-10.0	-	-	-15.7	-15.4	-	-	1.0	-
Marruecos (C.Med.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PORTUGAL:											
Portugal (Contín.)*	-9.2	-12.9	-	-4.4	-	-7.0	1.9	-	-7.7	-9.3	-
Madeira	4.3	4.6	-	-13.4	-	-3.2	-	-	-6.4	-	-
TUNEZ	-5.8	-7.8	-20.2	-15.6	-14.1	-21.0	-9.9	-	-	-13.1	-
TURQUÍA	-12.0	-9.4	-11.1	-22.8	-	-3.1	-6.7	-	-11.1	-19.9	-
YUGOSLAVIA	-6.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección General de Política Turística (1992). Elaboración propia.

TABLA 8
Verano 1992. Paquetes en apartamento de categoría no discriminada en modalidad
alojamiento con 7 pernoctaciones
Tasa de incremento de los precios en divisas (%) en temporada alta

ZONAS RECEPTORAS	R.U.	RFA	AUST	BELG	ESPA	HOL.	FRAN	ITAL	SUEC	SUIZ	NORU
- TOTAL ZONAS	.6	-.7	.9	-1.3	16.6	4.9	-4.6	18.7	1.4	1.0	1.4
BULGARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIPRE	-	-9.3	-	-	-	-2.1	-	-	-.7	-4.7	1.7
EGIPTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESPAÑA:											
Baleares	2.5	-1.8	-.7	8.8	18.3	6.2	13.7	25.3	1.8	11.3	5.9
Canarias	1.8	-.4	.5	-7.3	18.3	6.8	-1.5	-	-1.5	.5	.7
Costa Blanca	.1	-	-	-	-	7.8	-	-	-.5	-	3.3
Costa Brava	11.5	-	-	-	-	1.1	-	-	-	-	-
Costa Dorada	5.2	-	-	-	-	3.4	-12.8	-	-	-	-
Costa de Almería	6.2	-3.0	-	-	-	1.3	-	-	-	-	-
Costa de la Luz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costa del Sol	-9.9	.6	-	-	-	7.0	-11.9	-	-1.1	-12.2	-.1
FRANCIA:											
Costa de la Luz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Córcega	2.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRECIA:											
Grecia (Contin.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-10.6	-	8.5
Islas Griegas	2.0	-2.2	-	-4.3	-	2.1	-	-	3.3	-	-.5
ITALIA:											
Italia (Adriático)	-2.9	-	-	-	-	-	-	-	-6.0	-	-1.4
Italia-Tirreno Nor	-25.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Italia-Tirreno Sur	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sicilia y Cerdeña	-	-	-	-	-	-	-	-	4.0	-	2.2
MALTA	6.0	10.9	-	-	-	4.6	-	-	-	-	-
MARRUECOS:											
Marruecos (C.Atl.)	-	-	-	-	-	-6.3	-	-	-	-	-
Marruecos (C.Med.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PORTUGAL:											
Portugal (Contin.)	2.0	1.6	6.2	-	-	2.4	-.1	-	4.5	-2.1	1.4
Madeira	-	-	-	-	-	-	-	-	-.2	-	7.0
TUNEZ	-	-	-	-	-	-	-	-	7.0	-	14.5
TURQUIA	5.7	-3.7	-	-	-	10.5	-	-	-1.7	-	-6.2
YUGOSLAVIA	4.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección General de Política Turística (1992). Elaboración propia.

teranual, se presentan a continuación las cifras medias correspondientes a los packages más representativos: los de siete pernoctaciones, en régimen de media pensión en hoteles de categorías media alta y media baja y en régimen de simple alojamiento en apartamentos.

La información se presenta diferenciada según el cálculo se haga sobre los importes en la divisa de cada país de origen o bien sobre su contravalor expresado en pesetas.

A) Comparación en moneda del país emisor

En las tablas 6, 7 y 8 pueden observarse los porcentajes de variación en la divisa respectiva de cada país emisor para las tres categorías-tipo citadas: hoteles de media alta, media baja y apartamentos.

En hoteles de categoría media alta se aprecian en conjunto unos incrementos muy fuertes. En cabeza de las alzas por países de origen figuran España y Francia. Los incrementos menores, aunque todavía considerables, se producen para los packages vendidos en Suiza y Suecia.

La evolución anterior contrasta con la experimentada por los hoteles de categoría media baja, en los que se aprecian descensos generales de precios respecto al verano del año anterior. Las caídas más pronunciadas corresponden, en este caso, a los paquetes vendidos desde Italia.

En cuanto a los apartamentos, la situación es intermedia entre la de las dos categorías

de hoteles anteriores. Se observa que unos países evolucionan ligeramente a la baja mientras otros lo hacen más pronunciadamente al alza, de manera que en promedio se puede detectar un alza moderada.

B) Comparación en pesetas

En las tablas 9, 10 y 11 pueden observarse los porcentajes de variación expresados ahora en contravalor en pesetas, también por país de origen y zona de destino para las tres categorías-tipo citadas: hoteles de media alta, media baja y apartamentos.

De la observación de las tablas se desprenden comentarios similares a los efectuados al calcular las tasas de variación en la divisa del país de origen.

4. DESCOMPOSICION DEL PRECIO DEL PACKAGE EN COMPONENTE HOTELERO Y NO HOTELERO

En los mecanismos de formación del precio del package por parte de los TT.OO. existen dos grandes componentes: por un lado, el coste de la estancia, y por otro, el resto de los elementos de coste y beneficio, entre los que se incluye el transporte.

Con objeto de obtener una imagen aproximada del peso de cada uno de dichos componentes en el precio de venta al consumidor del package, según cada zona y categoría, se ha procedido a estimar una ecuación de regresión para establecer, en primer

TABLA 9
Verano 1992. Paquetes en hotel de categoría media alta en modalidad media pensión
con 7 pernoctaciones
Tasa de incremento de los precios en pesetas (%) en temporada alta

ZONAS RECEPTORAS	R.U.	RFA	A'IST	BELG	EEFA	HOL.	FRAN	ITAL	SUEC	SUIZ	NORU	MEDIA
BULGARIA	2.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	.4
CHIPRE	-	17.2	-9	-	-	17.3	-	-	11.8	9.0	-	9.3
EGIPTO	-	16.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.8
ESPAÑA:												
Baleares	16.3	27.1	29.5	22.7	70.0	40.1	55.0	-	23.9	15.9	-	35.9
Canarias	12.4	17.6	22.3	22.4	41.6	26.5	27.9	-	-	8.8	-	19.7
Costa Blanca	20.5	-	-	36.2	-	39.4	129.8	7.8	-	29.0	-	40.1
Costa Brava	42.3	11.4	-	35.3	-	-	39.1	-	-	-	-	58.1
Costa Dorada	41.0	-	-	60.7	-	-	79.7	-	-	-	-	59.9
Costa de Almería	20.4	13.4	-	23.3	-	-	-	-	-	-	-	22.5
Costa de la Luz	-	24.3	16.1	-	-	-	-	-	-	-	-	14.8
Costa del Sol	5.4	43.6	49.9	11.2	-	24.5	35.4	12.1	-	12.6	-	26.0
FRANCIA:												
Costa Azul	-	-	-	-	-	-	-	9.2	-	-	-	-9.4
Córcega	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRECIA:												
Grecia (Contin.)	14.4	16.1	8.0	14.9	-	-	6.1	-	4.3	3.6	-	9.0
Islas Griegas	17.2	18.5	14.5	11.6	-	19.9	46.2	-	16.2	2.4	-	12.0
ISRAEL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ITALIA:												
Italia (Adriático)	5.4	-	-	-	-	41.0	-	-	3.0	-	-	10.5
Italia-Tirreno Nor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.9
Italia-Tirreno Sur	29.4	21.2	-	-	-	-	-	-	35.3	-12.9	-	13.1
Sicilia y Cerdeña	22.8	34.4	-	-	-	-	-	-	-	43.5	-	60.1
MALTA	18.9	35.4	-	-	-	30.4	-	-	-	31.4	-	27.0
PORTUGAL:												
Portugal (Contin.)	26.8	21.4	-	46.3	-	29.7	-	-	-	3.1	-	28.6
Madeira	17.2	31.8	-	70.9	-	-	-	-	-	-	-	19.9
TUNEZ	16.2	37.1	23.6	27.3	20.2	20.1	48.3	-	9.3	7.8	-	32.4
TURQUIA	13.6	22.2	24.3	9.3	-	19.7	19.1	-	14.7	-10.5	-	15.8
YUGOSLAVIA	9.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.8
- TOTAL ZONAS	24.0	24.5	32.6	30.5	63.2	29.1	49.4	66.3	19.2	9.2	-	29.7

Fuente: Dirección General de Política Turística (1992). Elaboración propia.

TABLA 10
Verano 1992. Paquetes en hotel de categoría media baja en modalidad media pensión
con 7 pernoctaciones
Tasa de incremento de los precios en pesetas (%) en temporada alta

ZONAS RECEPTORAS	R.U.	RFA	AIET	BELG	ESPA	HOL.	FRAN	ITAL	SUEC	SUIZ	NORU	MEDIA
BULGARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIPRE	-	-12.1	-11.6	-	-	-10.5	-	-	-14.3	-13.6	-	-19.1
EGIPTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESPAÑA:												
Baleares	-21.9	-24.6	-22.3	-20.7	-4.6	-7.7	-14.9	-	-30.1	-23.7	-	-21.7
Canarias	-8.0	-13.5	-8.0	-11.0	-8	-5.2	-2.5	7.5	-	-14.8	-	-7.0
Costa Blanca	-	-	-	-20.0	-	-	-5.2	-	-	-9.5	-	-29.3
Costa Brava	-16.3	-	-	-	-	-	-38.4	-	-	-	-	-8.0
Costa Dorada	-	-	-	-	-	-	-39.6	-32.3	-	-	-	-7.6
Costa de Almería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costa de la Luz	-	1.0	-19.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-4.3
Costa del Sol	-12.4	-22.4	-26.8	-30.7	-	-10.1	-25.2	-39.3	-	-30.1	-	-31.9
FRANCIA:												
Costa Azul	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Córcega	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRECIA:												
Grecia (Contín.)	-4.5	-5.7	-	-	-	-	11.6	-	-	-	-	.6
Islas Griegas	-3.8	-9.7	-8.0	-17.3	-	-1.6	12.2	-	-7.5	-16.7	-	-11.5
ISRAEL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ITALIA:												
Italia (Adriático)	-17.4	-	-	-	-	-	-	-	-24.8	-	-	-17.6
Italia-Tirreno Nor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-16.9
Italia-Tirreno Sur	-9.8	-15.6	-	-	-	-	-	-	-19.5	-31.8	-	-23.2
Sicilia y Cerdeña	-	-22.1	-	-	-	-	-	-	-	-37.0	-	-25.2
MALTA	-6.4	-6.9	-	-	-	-1.0	-	-	-	-	-	-3.2
MARRUECOS:												
Marruecos (C.Atl.)	-	.5	-9.4	-	-	-15.0	-15.2	-	-	-3.2	-	-2.7
Marruecos (C.Med.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PORTUGAL:												
Portugal (Contín.)	-10.3	-12.3	-	-3.5	-	-6.2	2.2	-	-5.2	-13.1	-	-5.0
Madeira	3.0	5.4	-	-12.6	-	-2.4	-	-	-3.8	-	-	7.9
TUNEZ	-6.9	-7.1	-19.7	-14.8	-14.1	-20.3	-9.6	-	-	-16.7	-	-15.0
TURQUÍA	-13.0	-8.7	-10.5	-22.1	-	-2.3	-6.5	-	-8.6	-23.2	-	-15.9
YUGOSLAVIA	-7.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-14.2
- TOTAL ZONAS	-9.7	-14.8	-14.9	-19.7	-4.4	-9.2	-8.5	-27.8	-15.5	-20.4	-	-16.5

Fuente: Dirección General de Política Turística (1992). Elaboración propia.

TABLA 11
Paquetes en apartamento de categoría no discriminada en modalidad alojamiento
con 7 pernотaciones
Tasa de incremento de los precios en pesetas (%) en temporada alta

ZONAS RECEPTORAS	R.U.	RFA	AUST	BELG	ESPA	HOL.	FRAN	ITAL	SUEC	SUIZ	NORU	MEDIA
BULGARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIPRE	-	-8.6	-	-	-	-1.2	-	-	2.0	-8.6	1.9	-1.5
EGIPTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESPAÑA:												
Baleares	1.2	-1.1	.0	9.8	18.3	7.1	14.0	25.9	4.5	6.7	6.2	5.3
Canarias	.5	.3	1.1	-6.4	18.3	7.8	-1.2	-	1.1	-3.7	1.0	3.4
Costa Blanca	-1.1	-	-	-	-	8.8	-	-	2.2	-	3.6	1.0
Costa Brava	10.2	-	-	-	-	2.0	-	-	-	-	-	-6.2
Costa Dorada	4.0	-	-	-	-	4.3	-12.5	-	-	-	-	-9.0
Costa de Almería	5.0	-2.2	-	-	-	2.2	-	-	-	-	-	4.4
Costa de la Luz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costa del Sol	-11.0	1.4	-	-	-	7.9	-11.7	-	1.6	-15.9	.2	-6.4
FRANCIA:												
Costa Azul	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-25.7
Córcega	1.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-8.2
GRECIA:												
Grecia (Contin.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-8.6	-	8.8	5.7
Islas Griegas	.8	-1.4	-	-3.5	-	3.0	-	-	6.1	-	-3	2.1
ISRAEL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ITALIA:												
Italia Adriático	-4.1	-	-	-	-	-	-	-	-3.4	-	-1.2	3.8
Italia-Tirreno Nor	-26.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-31.3
Italia-Tirreno Sur	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sicilia y Cerdeña	-	-	-	-	-	-	-	-	6.8	-	2.5	-25.8
MALTA	4.7	11.8	-	-	-	5.5	-	-	-	-	-	6.2
MARRUECOS:												
Marruecos (C.Atl.)	-	-	-	-	-	-5.5	-	-	-	-	-	8.0
Marruecos (C.Med.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PORTUGAL:												
Portugal (Contin.)	.8	2.4	7.0	-	-	3.3	.1	-	7.4	-6.2	1.7	3.4
Madeira	-	-	-	-	-	-	-	-	2.5	-	7.3	5.9
TUNEZ	-	-	-	-	-	-	-	-	9.9	-	14.8	11.1
TURQUIA	4.5	-2.9	-	-	-	11.5	-	-	.9	-	-5.9	4.3
YUGOSLAVIA	3.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-9.8
- TOTAL ZONAS	-6	.0	1.6	-5	16.6	5.9	-4.4	19.3	4.2	-3.2	1.6	1.7

Fuente: Dirección General de Política Turística (1992). Elaboración propia.

lugar, el precio de la componente estancia en hotel. Para este análisis se toma como segmento representativo la temporada alta con alojamiento en hotel y en régimen de media pensión.

Partiendo de la muestra de packages disponible, se agrupan todas las observaciones de precio (en temporada alta y régimen de media pensión) para cada zona receptora. Por cada categoría de hotel (alta, media alta, media baja, baja) se introduce una variable D_c que refleja la duración de la estancia.

La ecuación de la regresión se plantea de la forma siguiente:

$$P = \sum_{c=1}^4 \alpha_c D_c + \text{constante}$$

donde:

P = precio (contravalor en pesetas).

D = duración de la estancia (número de pernoctaciones).

c = índice de categoría de hotel (alta (1), media alta (2), media baja (3), baja (4)).

α_c = parámetros a estimar ($c = 1, 2, 3, 4$).

En la ecuación anterior, para cada package ofrecido se activa (es no nula) una y sólo una variable D_c , la correspondiente a la categoría de hotel y servicio ofrecido. El valor de D_c es la duración especificada de la estancia (en número de pernoctaciones). El coeficiente α_c que se asocia a cada variable

D_c representa, pues, el precio (por pernoctación) del componente hotelero.

En este apartado se presenta la descomposición estimada del precio del package en sus dos componentes: hotelero y no hotelero. El primero de ellos corresponde a la estimación del precio, en pesetas, de una pernoctación y el segundo al importe residual, también en pesetas, que queda del importe del package después de deducir del mismo el producto del número de pernoctaciones por el valor unitario estimado para la pernoctación, según zona de destino y categoría-tipo de establecimiento.

En la tabla 12 y en el gráfico 6 se muestra el precio del componente hotelero por pernoctación. En categoría de hotel alta (A), los importes más elevados corresponden a Sicilia y Cerdeña, Baleares, Portugal (contin.) y Costa del Sol, y Tirreno Sur. En el paso a la categoría de hotel media alta (B), se aprecia un descenso muy pronunciado en todas las zonas de destino, pero especialmente en las zonas anteriormente citadas. El paso a las dos siguientes categorías (C) y (D) muestra, en general, descensos sostenidos aunque menos pronunciados.

En la tabla 13 y en el gráfico 7 se presenta el componente no hotelero, bajo cuya denominación se incluye la parte del precio del package que no resulta ser función del número de pernoctaciones. En general, este componente recogerá fundamentalmente la parte de coste del viaje, los costes de explotación y el beneficio del TT.OO. y quizá marginalmente algún componente (no varia-

TABLA 12

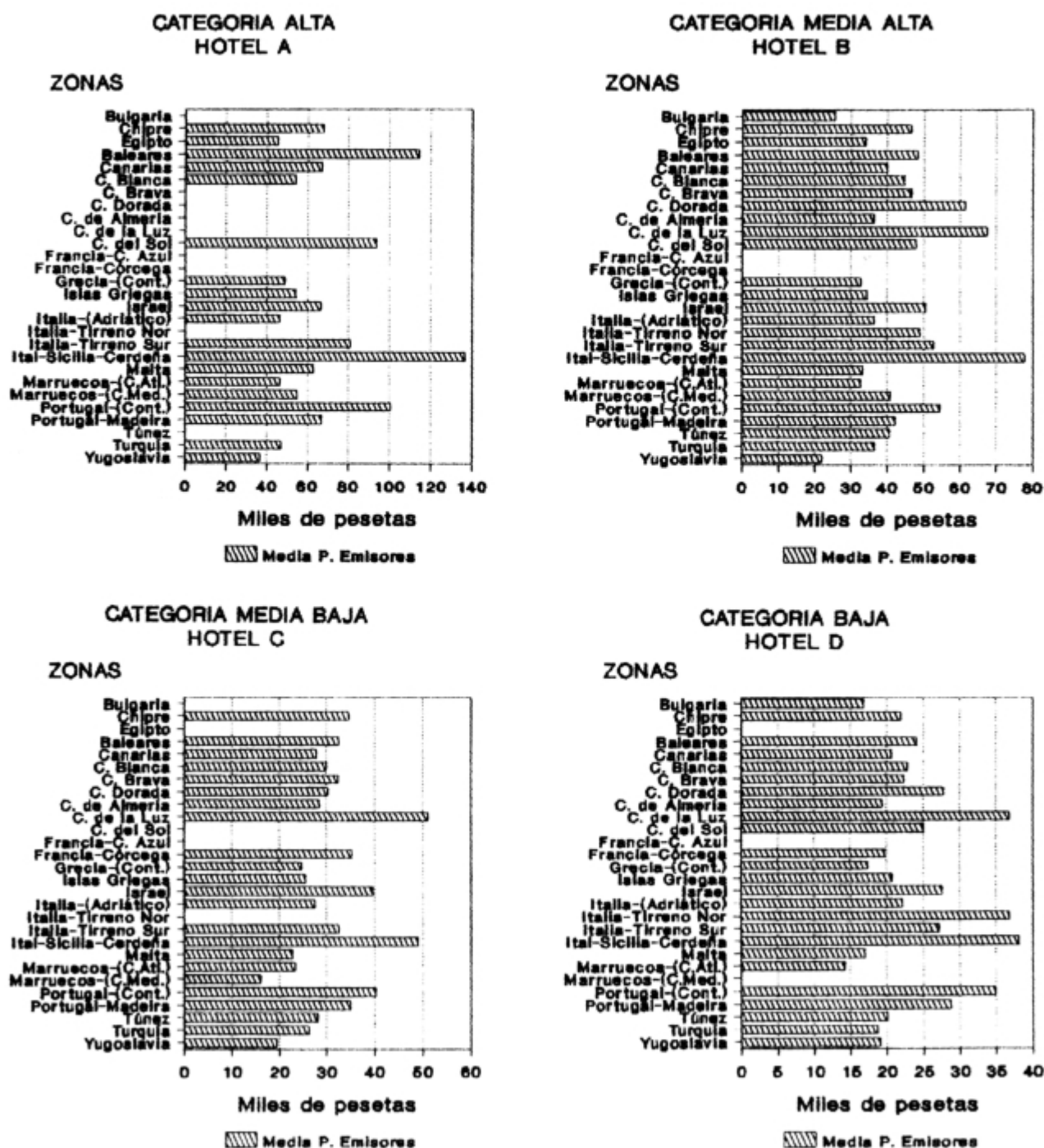
**Verano 1992. Componente hotelero del precio del package en temporada alta, según categoría
(1 pernoctación en media pensión - contravalor en pesetas)**

ZONAS RECEPTORAS	HOTEL A	HOTEL B	HOTEL C	HOTEL D
BULGARIA	-	39.909	-	46.296
CHIPRE	54.477	52.534	50.259	50.969
EGIPTO	74.986	48.221	-	-
ESPAÑA:				
Baleares	36.679	41.887	38.116	38.516
Canarias	60.103	55.883	56.996	61.813
Costa Blanca	41.074	36.388	33.012	37.313
Costa Brava	-	36.467	33.682	34.092
Costa Dorada	-	17.506	26.676	31.682
Costa de Almería	-	43.202	44.618	50.983
Costa de la Luz	-	46.605	57.313	58.007
Costa del Sol	76.852	48.243	-	49.643
FRANCIA:				
Costa Azul	-	-	-	-
Córcega	-	-	46.786	33.103
GRECIA:				
Continente	69.335	48.119	49.413	58.011
Islas	46.150	50.448	47.830	45.663
ISRAEL	82.523	69.905	58.877	52.636
ITALIA:				
Adriático	32.966	35.662	35.442	34.733
Tirreno Norte	-	38.173	-	40.204
Tirreno Sur	35.442	41.869	45.899	45.698
Sicilia y Cerdeña	91.870	56.864	56.238	45.147
MALTA	44.668	48.235	47.860	42.483
MARRUECOS:				
Costa Atlántica	68.130	52.596	57.304	65.029
Costa Mediterránea	58.403	51.528	68.783	-
PORTUGAL:				
Continente	56.301	49.304	44.835	42.804
Madeira	59.033	56.160	55.509	52.922
TUNEZ:	-	45.951	40.629	41.231
TURQUÍA	54.098	51.693	48.495	49.337
YUGOSLAVIA	37.918	36.123	36.532	37.539

Fuente: Dirección General de Política Turística (1992). Elaboración propia.

GRAFICO 6

Componente hotelero del precio del package en temporada alta, según categoría de hotel
(7 pernoctaciones en media pensión - contravalor en pesetas)



Fuente: Dirección General de Política Turística (1992). Elaboración propia.

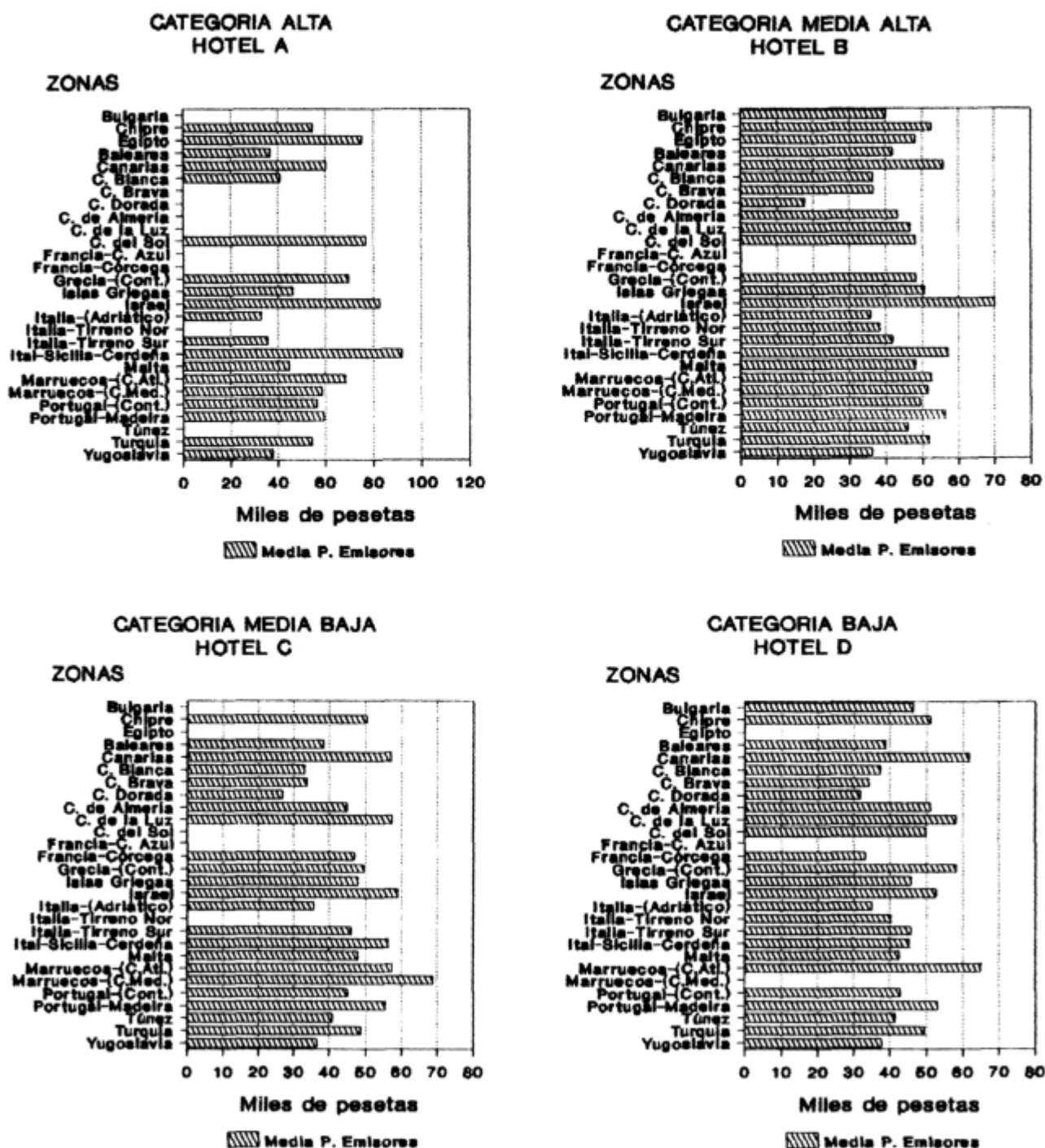
TABLA 13
Componente no hotelero del precio del package en temporada alta, según categoría
(Media de países emisores - contravalor en pesetas)

ZONAS RECEPTORAS	HOTEL A	HOTEL B	HOTEL C	HOTEL D
BULGARIA	-	3.638	-	2.398
CHIPRE	9.676	6.626	4.935	3.125
EGIPTO	6.468	4.846	-	-
ESPAÑA:				
Baleares	16.327	6.912	4.639	3.438
Canarias	9.533	5.709	3.980	2.946
Costa Blanca	7.753	6.393	4.274	3.259
Costa Brava	-	6.670	4.630	3.191
Costa Dorada	-	8.754	4.316	3.971
Costa de Almería	-	5.193	4.046	2.768
Costa de la Luz	-	9.629	7.298	5.255
Costa del Sol	13.367	6.851	-	3.577
FRANCIA:				
Costa Azul	-	-	-	-
Córcega	-	-	5.040	2.806
GRECIA:				
Continente	7.028	4.671	3.543	2.484
Islas	7.712	4.907	3.640	2.964
ISRAEL	9.483	7.201	5.641	3.947
ITALIA:				
Adriático	6.638	5.175	3.936	3.166
Tirreno Norte	-	6.985	-	5.258
Tirreno Sur	11.580	7.539	4.657	3.878
Sicilia y Cerdeña	19.507	11.103	6.993	5.435
MALTA	8.960	4.760	3.263	2.429
MARRUECOS:				
Costa Atlántica	6.644	4.665	3.343	2.461
Costa Mediterránea	7.812	5.840	2.308	-
PORTUGAL:				
Continente	14.395	7.768	5.745	4.986
Madeira	9.570	6.023	4.997	4.105
TUNEZ:	-	5.804	4.012	2.863
TURQUIA	6.714	5.199	3.745	2.672
YUGOSLAVIA	5.248	3.143	2.792	2.733

Fuente: Dirección General de Política Turística (1992). Elaboración propia.

GRAFICO 7

Componente no hotelero del precio del package en temporada alta, según categoría de hotel
(7 pernотaciones en media pensión - contravalor en pesetas)



Fuente: Dirección General de Política Turística (1992). Elaboración propia.

TABLA 14
Composición del precio del package
(Media pensión - 7 noches) en hotel de categoría media alta (%)

ZONAS RECEPTORAS	COMPONENTE HOTELERO	COMPONENTE NO HOTELERO
CHIPRE	47	53
EGIPTO	41	59
ESPAÑA:		
Baleares	54	46
Canarias	42	58
Costa Blanca	55	45
Costa Brava	56	44
Costa Dorada	78	22
Costa de Almería	46	54
Costa de la Luz	59	41
Costa del Sol	50	50
GRECIA:		
Continente	40	60
Islas	41	59
ISRAEL	42	58
ITALIA:		
Adriático	50	50
Tirreno Norte	56	44
Tirreno Sur	56	44
Sicilia y Cerdeña	58	42
MALTA	41	59
MARRUECOS:		
Costa Atlántica	38	62
Costa Mediterránea	44	56
PORTUGAL:		
Continente	52	48
Madeira	43	57
TUNEZ:	47	53
TURQUIA	41	59

ble) del coste fijo y del beneficio del hotelero. De la observación de los datos se puede apreciar que para cada zona receptora se da una homogeneidad bastante notable en la cuantía de este componente no hotelero entre las categorías de establecimiento media alta (B), media baja (B) y baja (D), registrándose discrepancias mayores con la categoría alta (A). No obstante, la homogeneidad anterior no impide constatar diferencias significativas entre las categorías B, C y D para algunas zonas de destino.

En la tabla 14 se muestra la contribución relativa de los componentes hotelero y no hotelero en la formación del precio del package representativo (categoría de hotel media alta, en régimen de media pensión y estancia de siete pernoctaciones) para las zonas de destino más relevantes.

5. RELACIONES DE COMPLEMENTARIEDAD/ SUSTITUCION ENTRE ZONAS RECEPTORAS

El análisis «cluster» de zonas receptoras permite establecer las relaciones de complementariedad/sustitución que presenta la oferta turística en la modalidad de «package» entre las zonas receptoras de España y las de sus principales competidores en el área mediterránea, atendiendo a su parecido en cuanto a nivel de precio y estratificación de la oferta por tipo de establecimiento, régimen de pensión y duración de la estancia, integrando en una medida única de separación/proximidad entre zonas receptoras todas estas características.

Es conveniente señalar que el agrupamiento de zonas semejantes se ha establecido exclusivamente a partir de variables de precio y categoría de oferta hotelera, y que no han intervenido otras variables cualitativas, como los atractivos naturales, calidad de las playas, oferta de ocio, etcétera, que deben contemplarse externamente para obtener una imagen más precisa de las posibilidades de las zonas potencialmente competidoras de nuestros principales destinos turísticos.

Para valorar de forma compacta el grado de «afinidad» entre zonas de destino, en función de las magnitudes y distribución de los packages ofrecidos, se ha recurrido a un criterio de distancia o disimilaridad entre zonas que básicamente incorpora como variables: la razón entre precios, y la diferencia entre el número de folletos, distinguiendo para cada una de dichas variables:

- Cinco tipos de establecimientos (hoteles de categoría alta, media alta, media baja, baja y apartamentos).
- Dos tipos de modalidad (media pensión y alojamiento).
- Dos duraciones de estancia (7 y 14 pernoctaciones).

La fórmula final en el cálculo de la distancia entre zonas se puede expresar de la siguiente manera:

$$d_{i,j} = \sum_k \left(\frac{P_i^k}{P_j^k} - 1 \right) + C * \sum_k |of_i^k - of_j^k|$$

Donde:

d - distancia.

p - precio.

C - Constante.

of - número de ofertas normalizadas. El cálculo se realiza de la siguiente manera:

$$of_i^k = \frac{nof_i^k}{\sum_k nof_i^k}$$

Siendo nof el número de ofertas para cada zona y característica.

k - índice de características.

i, j - índices de zona.

El cálculo de la constante se realiza considerando un paso intermedio. La formulación matemática es la siguiente:

$$C_1 = (\sum_i \sum_j \sum_k (\frac{P_i^k}{P_j^k} - 1)) / n^*$$

$\Leftrightarrow P_i^k$ y P_j^k existen simultáneamente para algún k, siendo siempre $P_i^k \geq P_j^k$.

Siendo n^* el número de veces que se cumple la condición de existencia de precios para las mismas características.

$$C_2 = \sum_i \sum_j \sum_k |of_i^k - of_j^k| / n^{**}$$

$$\forall of_i^k = 0 \quad u \quad of_j^k = 0$$

Con n^{**} representando el número de

ofertas en las que existe precio para alguna de las zonas según las características.

Al final, el valor de la constante es calculado de la siguiente manera:

$$C = C_1 / C_2$$

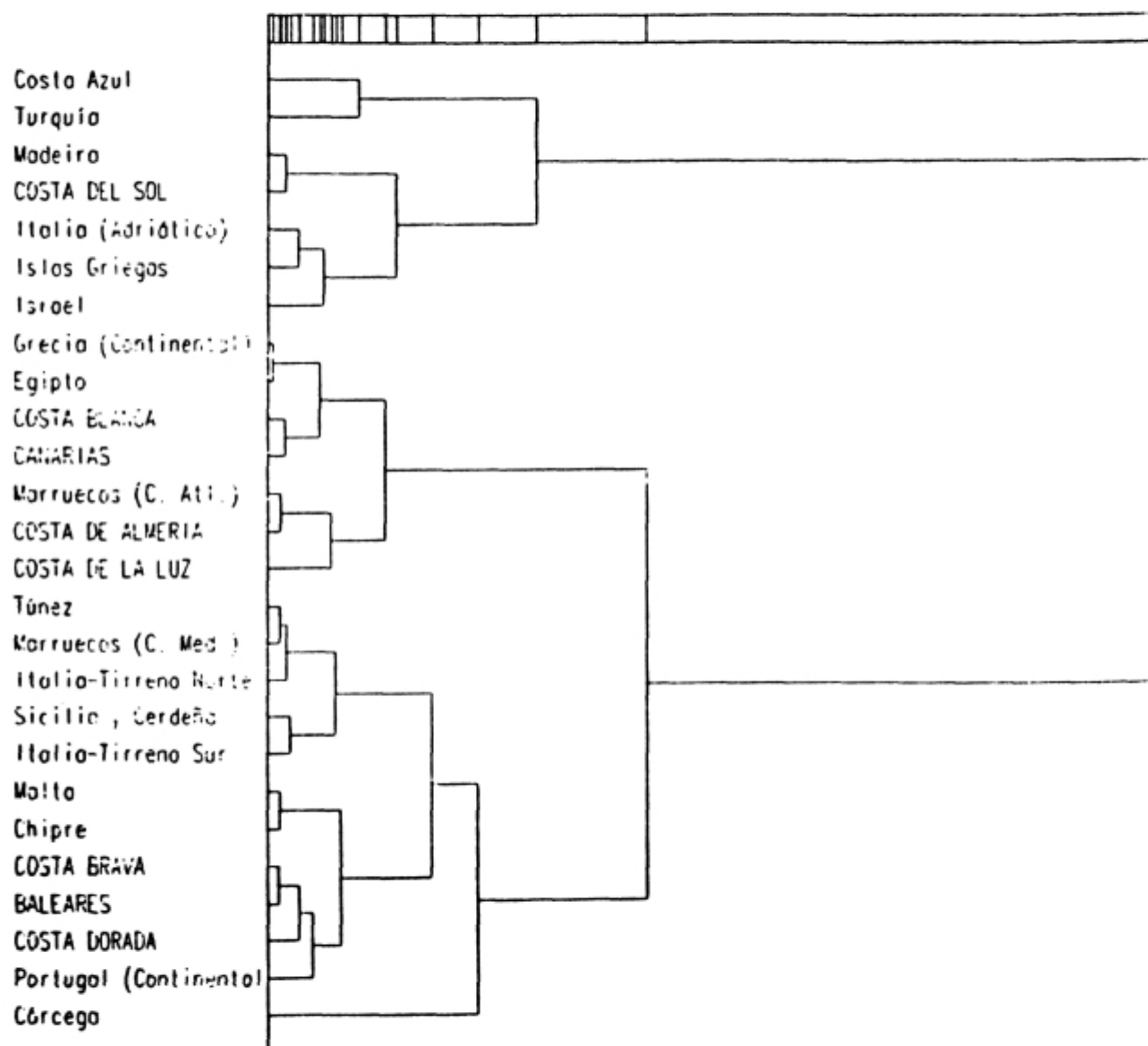
Con este procedimiento se intenta que ambos sumandos aparezcan equilibrados a la hora de establecer las relaciones de complementariedad/sustitución.

Una vez formada la matriz de distancias con arreglo a la metodología anterior, se selecciona la técnica del «complete linkage» para formar el dendograma, dado que permite una mejor diferenciación entre «clusters». Esta técnica define la distancia entre un individuo y un grupo conteniendo a varios individuos o entre dos grupos de individuos mediante una fórmula recurrente que toma como distancia entre grupos la de los individuos más alejados:

$$d_{k(i,j)} = 0.5 d_{ki} + 0.5 d_{kj} + 0.5 |d_{ki} - d_{kj}|$$

Este tipo de representación permite visualizar de forma sumaria la matriz de disimilaridad entre zonas receptoras, en un diagrama bidimensional que ilustra la formación de «grupos» o «clases» a un nivel dado en la escala de disimilaridad. Cortando en cualquier punto de la escala, obtendremos los nodos de intersección de los que «cuelgan» grupos de zonas, tales que sus individuos dentro del «clusters» son más parecidos que los individuos de diferentes «clusters». Para cada país emisor y temporada se ha determinado un punto de corte, que ha

GRAFICO 15
Similitudes de las zonas de destino según los precios y tipos de oferta hotelera de los principales operadores turísticos.
Dendograma general



Fuente: Dirección General de Política Turística (1992), pág. 22.

TABLA 15
Similaridades de las zonas de destino según los precios y tipos de oferta hotelera de los principales operadores turísticos

Todos los países emisores		Temporada: verano
Costa Azul COSTA DEL SOL Israel	Turquía Italia (Adriático)	Madeira Islas griegas
Grecia (cont.) CANARIAS COSTA DE LA LUZ	Egipto Marruecos (C. Atl.)	COSTA BLANCA COSTA DE ALMERIA
Túnez Sicilia y Cerdeña Chipre COSTA DORADA	Marruecos (C. Med.) Italia-Tirreno S. COSTA BRAVA Portugal (Cont.)	Italia-Tirreno N. Malta BALEARES Córcega

Fuente: Dirección General de Política Turística (1992), pág. 61.

dado lugar a la formación de un número de «clusters» o «racimos» con las zonas semejantes a ese nivel de disimilaridad, que se presentan agrupadas en cuadro aparte, para facilitar la evaluación de las conclusiones, diferenciando las zonas receptoras españolas (con mayúsculas) de las zonas competidoras de otros países.

De la observación del dendograma general pueden establecerse tres grandes grupos de afinidad entre zonas:

- En el primer grupo se integran: Costa Azul, Turquía, Madeira, Costa del Sol, Italia (Adriático), islas griegas e Israel.
- El segundo grupo lo componen: Grecia (continental), Egipto, Costa Blanca, Canarias, Marruecos (costa atlántica), Costa de Almería y Costa de la Luz.
- En el tercer grupo se incluyen: Túnez, Marruecos (costa mediterránea), Italia-

Tirreno Norte, Sicilia y Cerdeña, Italia-Tirreno Sur, Malta, Chipre, Costa Brava, Baleares, Costa Dorada, Portugal (continente) y Córcega.

En el análisis anterior se han excluido del cluster Bulgaria y Yugoslavia por presentar a estos efectos problemas en la representatividad de sus muestras de packages.

La agrupación anterior debe entenderse como orientativa, siendo relativamente sensible a la selección muestral de packages a partir de la cual se ha caracterizado la magnitud de los precios y la distribución de la oferta por categorías-tipo de alojamiento.

Referencias Bibliográficas

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA TURÍSTICA (1992): *Los precios de los packages turísticos. Temporada verano 92*, Madrid, Dirección General de Política Turística, mimeografiado.